

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Toshiba», modelo RAS-M22 GKHV.

Características:

Primera: Partida.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Marca «Toshiba», modelo RAS-M26 GKHV.

Características:

Primera: Partida.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Marca «Toshiba», modelo RAS-M42 GAHV.

Características:

Primera: Partida.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Los modelos RAS-M22 GKHV, RAS-M26 GKHV, RAS-M42 GAHV están equipados con un compresor «Toshiba», modelo TRH171DAJ9-LE respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, Victor Pérez Pita.

19026 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas compactas sólo frío marca «Interclisa», modelos W097, W12F, W17F (M) y W17F (T), fabricados por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Interclisa», con domicilio social en calle Espronceda, 34, triplicado, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consolas compactas sólo frío, fabricadas por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Guadalajara;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 11NE83/87, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0068, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Interclisa», modelo W09F.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Agua/aire.
Tercera: 2,4.

Marca «Interclisa», modelo W12F.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Agua/aire.
Tercera: 2,4.

Marca «Interclisa», modelo W17F (M).

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Agua/aire.
Tercera: 2,4.

Marca «Interclisa», modelo W17F (T).

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Agua/aire.
Tercera: 2,4.

Los modelos W097, W12F, W17F (M) y W17F (T) están equipados con un compresor L'Unité Hermetique/Unidad Hermética, modelos AJ5510FF/S19UM, AJ5512EF/S22UM, TAJ5519EJ y AJ5519EF/S34UN, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola compacta. Los ventiladores exteriores son de tipo centrífugo. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, Victor Pérez Pita.

19027 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la consola compacta sólo frío, marca «Interclisa», modelos HCSA-19F (M) y HCSA-19F (T), fabricados por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Interclisa», con domicilio social en calle Espronceda, 34 triplicado, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consola compacta sólo frío, fabricada por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Guadalajara;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 6NE99/87, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0078, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/85.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Interclisa», modelo HCSA-19F (M).

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Agua/aire.
Tercera: 2,4.

Marca «Interclisa», modelo HCSA-19F (T).

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Agua/aire.
Tercera: 2,4.

Los modelos HCSA-19F (M) y HCSA-19F (T), están equipados con un compresor Unidad Hermética/L'Unité Hermetique, modelos S34UN/AJ5519EF y TAJ 5519EJ respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola compacta. Los ventiladores exteriores son de tipo centrifugo. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

19028 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas partidas sólo frío marca «Interclisa», modelos MTRO27F/ECM09F, MTRO36F/ECM12F, MTRO51F/ECM17F, MTRO50F/ECM25F, MTRO67F/ECM25F y ECM17F, fabricados por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Interclisa», con domicilio social en calle Espronceda, 34, triplicado, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consolas partidas sólo frío, fabricadas por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima» en su instalación industrial ubicada en Guadalajara;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 6NE110/87, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0098, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Interclisa», modelo MTRO27F/ECM09F.

Características:

Primera: Partida.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo MTRO36F/ECM12F.

Características:

Primera: Partida.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo MTRO51F/ECM17F.

Características:

Primera: Partida.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo MTRO50F/ECM25F.

Características:

Primera: Partida.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo MTRO67F/ECM25F y ECM17F.

Características:

Primera: Partida.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Los modelos MTRO27F/ECM09F, MTRO36F/ECM12F, MTRO51F/ECM17F, MTRO50F/ECM25F, MTRO67F/ECM25F y ECM17F están equipados con un compresor L'Unité Hermetique/Unidad Hermética, (Bristol), modelos AJ5512EF/S22UM, AJ5515EF/S26UM, AJ5519EF/S34UN, AH5531EF/(H20B313ABK) y AJ5519EF/S34UN(H20B313ABK), respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consolas partidas. Los ventiladores exteriores son de tipo centrifugo/axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

19029 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la ventana sólo frío marca «Hitachi», modelos RA-2072, RA-2084C y RA-2101C, fabricados por «Hitachi Ltd.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Hitachi Sales Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gran Vía de Carlos III, 101, 1-1, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de ventana sólo frío fabricada por «Hitachi Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por la interesada se ha presentado la documento exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 6NE35/88, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado clave BRC1B990/0153/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0138, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Hitachi», modelo RA-2072.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Hitachi», modelo RA-2084C.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Hitachi», modelo RA-2101C.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Los modelos RA-2072, RA-2084C y RA-2101C están equipados con un compresor «Hitachi», modelos TMB33AB1, TM33EB1 y TMS33QB2, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación